



# EL PORVENIR

ORGANO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA UNION CIVICA DEL URUGUAY



Año I.

Montevideo, Setiembre 30 de 1922

Núm. 3

## LA UNION CÍVICA Y EL PROBLEMA PRESIDENCIAL

La Convención del Partido resuelve no proclamar candidatos a Presidente ni a Consejeros. -- Otras importantes resoluciones de la Convención. -- Proclamaciones del Congreso Elector de Canelones. -- Mañana se reúne el Congreso Elector de Montevideo. -- Actividades de los clubs y de las autoridades.

Se reunió el miércoles 21, como estaba anunciado, la VII Convención de la Unión Cívica, convocada por el Consejo Directivo, para resolver la actitud que debe asumir el partido, frente a la elección de Presidente de la República y de miembros del Consejo Nacional de Administración.

### LA PRIMERA SESIÓN

A las 10 a. m. el doctor José Mullin, acompañado de los demás miembros del Consejo Directivo, declaró abierto el acto, y designó las siguientes comisiones de poderes: Comisión General, Srs. Alberto Raggio Etchegaray, Ubaldo J. Lemos, Enrique Espinola López, Juan B. Mignone y Andrés Pastorino; Comisión Especial: señores: Ignacio Zorrilla de San Martín, Nicolás B. Riverón y Faustino San Martín.

A fin de esperar el dictamen de ambas comisiones, la Convención pasó a cuarto intermedio.

### Los delegados

Vuelto nuevamente a sala, siendo las 11 y 15 y leídos los informes de las Comisiones de Poderes, fueron aprobados los siguientes, presentados por los delegados presentes:

**Del Departamento de Montevideo:** Por la Comisión Departamental, señores: Alberto Alonso, Ignacio Zorrilla de San Martín y Juan B. Mignone; por el Club 19 de Abril, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> secciones, señores: Cayetano González Suero y Diego Martorell Fullgraff; Por el Club General Artigas, 7<sup>a</sup> sección, señores: Fernando C. Plá y José Maranesi; por el Club Francisco Bauzá, 8<sup>a</sup> sección, señor Juan Cánepa Franco; por el Club Dr. Joaquín Secco Illa, 9<sup>a</sup> sección, señores: Carlos de Alava y Andrés Pastorino; por el Club General Miró, 10<sup>a</sup> sección, señor Juan Ruiz Costa; por el Club Dámaso Larrañaga, 12<sup>a</sup> sección, señores: Angel Magirena y Luis O. Damiani; por el club de la 13<sup>a</sup> sección, señores: Feliciano Roberto Mesa y Benigno Carámbula; por el Club Constituyente Larro-

bla, 15<sup>a</sup> sección, señor: Fernando C. Fagalde; por el Club Bernardo Ferrés, 16<sup>a</sup> sección; señor Julio Pons; por el Club Mariano Soler, 18<sup>a</sup> sección, señores: Angel M. Albano e Ignacio Tagliabue.

**Del Departamento de Canelones:** Por la Comisión Departamental, Dr. Alejandro Schroeder y señores: Nicolás Riverón, Vicente Rosa y Santiago Dopazo López; por el Club de Pando, señores: Agustín Hernández y Antonio A. Bocario; por el Club del Sauce; señores Prudencio Monfort y Eusebio Delgado; por el Club de Guadalupe, señores: Gabriel Lores y Luis Rebello; por el Club de San Bautista, señores: Alfonso Bellino y Jacinto Viglizzio; por el Club de San Ramón, señores: Santiago P. Fonsalia y Enrique Giovannelli; por el Club de La Paz, señores: Benito Montaldo y Germán Pérez; por el Club de Las Piedras, señor Baldomero M. Villamil; por el Club de San Antonio, señores: Ramón Zinola y Domingo Núñez; por el Club de Aguas Corrientes, señores: Víctor Revellato e Inocencio Pérez; por el Club de Santa Lucía, señores: M. Tarabal y Ubaldo J. Lemos; por el Club de Miguez, señores: Faustino San Martín y Evaristo Martín (hijo), por el Club de Santa Rosa, señores: Jesús Tejera y Aniceto Tejera (hijo).

**Del Departamento de Flores:** Por la Comisión Departamental, Dr. Dardo Regules y señores: Enrique Espinola López y Juan M. Cristech; por el Club de la 1<sup>a</sup> sección: señor José Martínez.

Hacían además acto de presencia los miembros del Consejo Directivo, doctores José L. Mullin, Joaquín Secco Illa, Rafael Gallinal, Hugo Antuña, Román Lezama Muñoz y señor Carlos Rauschert Bermudez.

### Proclamación de autoridades

Como el Dr. Mullin anunciara que correspondía proceder a la elección de autoridades de la Convención, el señor Alberto Alonso, formuló moción para que la designación fuera hecha por aclamación.

Aceptado este procedimiento, el mismo señor Alonso propuso a los siguientes candidatos:

Presidente, Dr. Rafael Gallinal, 1<sup>er</sup> vice, Sr. Benito Montaldo.

2<sup>o</sup> vice, Sr. José Martínez.

3<sup>er</sup> vice, Dr. Alejandro Schroeder.

Secretarios: Dr. Román Lezama Muñoz y señores: Enrique Espinola López, Octavio L. Damiani y Fernando Fagalde.

La proposición de esta lista fue acogida con prolongados aplausos, mereciendo así unánime aprobación.

Como el doctor Gallinal, se hubiera ausentado momentáneamente, ocupó la presidencia el señor Benito Montaldo.

### La Orden del Día

El Dr. José L. Mullin en nombre del Consejo Directivo, manifestó que, dicha autoridad había convocado a la Convención, con el objeto de que resolviera la actitud que asumiría la Unión Cívica, frente al problema de Noviembre; en lo que dice relación con la elección de Presidente de la República y miembros del Consejo N. de Administración.

### Se inicia el debate

Puesto a consideración el asunto planteado por el Consejo Directivo, hizo uso de la palabra el Sr. José M. Tarabal, haciendo conocer la opinión del Club Cívico cuya representación investía, la que se inclinaba a la prescindencia del partido, en la parte de la lucha comicial de Noviembre que ha sido objeto de consulta por el Consejo Directivo.

El señor Indalecio Pérez, por su parte, consideró que la actitud lógica que debía asumir la Unión Cívica, era la de proclamar candidatos propios, para los cargos referidos.

El señor Alberto Raggio Etchegaray, apoyó las manifestaciones del señor Tarabal, que coincidían con la opinión predominante en el club que representaba. El señor Raggio Etchegaray terminó su ex-

posición, presentando un proyecto de resolución, contemplando las opiniones emitidas por él y el señor Tarabal.

El Dr. Mullin se extendió en consideraciones para formular algunos reparos en cuanto a los fundamentos de la moción presentada por el señor Raggio, aún cuando en el fondo estaba de acuerdo con ella.

También formuló observaciones a dichos fundamentos el doctor Schroeder, no obstante compartir la opinión que inspiraba la moción.

Se produjo alrededor de los mismos fundamentos un largo debate, en el que intervinieron además de los convencionales ya citados, los señores: García Ares, Dr. Secco Illa, Dr. Regules, Dr. Antuña y Sr. Alonso.

### Se levanta la sesión

Siendo las 12 m. en vista de lo avanzado de la hora, se resolvió levantar la sesión, para celebrar una nueva a las 2 p. m.

### LA SEGUNDA SESIÓN

A las 2 p. m. el doctor Rafael Gallinal ocupó la presidencia, declarando abierto el acto.

Hacían acto de presencia los convencionales que asistieron a la sesión anterior y los siguientes delegados, cuyos poderes fueron aprobados, previo informe de la Comisión respectiva: Por el Club Francisco Bauzá, 8<sup>a</sup> sección de Montevideo; Sr. Alfonso Solari; por el Club de la 4<sup>a</sup> sección de Canelones, Sr. Enrique Bellozo; por el Club 19 de Abril 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> secciones de Montevideo, en su calidad de delegado suplente, Sr. Selim Chalela; por el Club 25 de Agosto, 19<sup>a</sup> sección de Montevideo, señores: Julián Romero y Ernesto P. Scarone.

### Se reanuda el debate

El Dr. Dardo Regules, teniendo en cuenta las observaciones que merecieron los fundamentos de la moción presentada en la sesión anterior por el Sr. Raggio Etchegaray, presentó una fórmula sustitutiva, que coincidía en lo principal con aquella moción.

También presentó otra fórmula contemplando las observaciones referidas, el doctor Lezama Muñoz.

Se produjo un largo debate en el que intervinieron la mayoría de los convencionales, lo que dió origen a una nueva fórmula, presentada por el Dr. Antuña y que mereció marcadas demostraciones de aprobación por parte de la asamblea.

En vista de que esta última fórmula había conseguido aunar las diversas opiniones vertidas en el curso del debate, los señores Pérez, Dr. Lezama Muñoz y Raggio Echegaray, retiraron las que habían presentado con anterioridad.

#### La Convención resuelve la actitud que asumirá el Partido

Dado el punto por suficientemente disentido, se dió lectura a las dos únicas mociones que quedaban subsistentes, la del doctor Regules, cuyo autor se había tenido que retirar antes de presentar la suya el doctor Antuña, y la de este señor convencional, la que mereció el voto unánime de la Convención.

#### La fórmula aprobada

He aquí, el texto de la fórmula presentada por el doctor Antuña y que mereció la aprobación de la Convención:

« Considerando: que la designación de Presidente de la República y de miembros del Consejo Nacional de Administración, debe realizarse en una sola circunscripción electoral que comprende los 19 departamentos del país; que la Unión Cívica está organizada sólo en algunos de esos departamentos; y que una disposición injusta de la Constitución en vigor, niega el principio de la proporcionalidad, cuando se trata de la elección de Consejeros Nacionales:

La Convención de la Unión Cívica, resuelve: No hacer proclamaciones para los puestos de Presidente de la República y de miembros del Consejo Nacional, y declarar: que el Partido no concurre como entidad orgánica, a los comicios de Noviembre próximo, en lo que se refiere a la designación de estas autoridades ».

#### Se amplía la orden del día

Agotada así la orden del día, se resolvió, por moción del Dr. Mullin, incorporar a ella otros asuntos que fueron enunciados por el mocionante y por el doctor Schreder.

En su consecuencia se entraron a discutir dichos asuntos, por orden de presentación.

#### Agregado a la Carta Orgánica

Después de un breve debate, se resolvió agregar una disposición a la Carta Orgánica, facultando a los afiliados a la Unión Cívica, para aceptar previo acuerdo con el Consejo Directivo, las proclamaciones para cargos electivos, que les fueran ofrecidas por otras agrupaciones políticas, en aquellos departamentos donde no exista organizada la Unión Cívica.

#### El Problema Agrario

A fin de incorporar a los postulados ya existentes en el progra-

ma partidario, relacionados con el problema agrario, otros nuevos, se aprobó la siguiente moción: « La Convención en atención a que el programa del Partido es parco en cuanto se refiere a las cuestiones agrarias y en atención también a que la Unión Cívica extiende su acción cada vez más en la parte agrícola del país, cuyos intereses morales y materiales ella defiende, encarga al Consejo Directivo, el estudio de las necesidades y aspiraciones inmediatas de nuestros agricultores, y para que los exponga, en forma clara y precisa, a fin de incorporarlas a nuestro programa partidario.

#### La bandera de Artigas

Fué también aprobada, en medio de prolongados aplausos, una moción del doctor Schroeder, teniente a que la Unión Cívica, use como bandera oficial, la bandera de Artigas.

#### El Civismo en San José

Por moción del doctor Secco Illa, se resolvió autorizar a la Mesa de la Convención, para que dirija un telegrama a la Comisión Departamental de San José, haciéndole presente que se ha lamentado en la Convención la ausencia de sus delegados y formulando un voto de estímulo para los soldados del civismo en ese departamento.

#### Homenaje al Dr. Secco Illa

El señor Julio Pons, después de hacer resaltar la labor parlamentaria desarrollada por el representante de la Unión Cívica, doctor Joaquín Secco Illa, solicitó en nombre propio, y en el de varios convencionales, un voto de aplauso para dicho correligionario.

Las últimas palabras del orador, fueron apagadas por una gran ovación que estalló en la sala y se prolongó por varios minutos.

El doctor Secco Illa agradeció el homenaje de que se le hacía objeto, manifestando que si su labor parlamentaria tenía alguna eficacia, se debía a los altos ideales que defendía, pero, en ninguna forma a méritos personales y terminó solicitando a su vez un aplauso para los delegados que habían concurrido de campaña, para participar de los debates de la Convención.

#### Otra moción.

El señor García Ares, solicitó y así se resolvió, que los aplausos tributados al doctor Secco Illa, se hicieran extensivos a los miembros de la Asamblea Representativa por la Unión Cívica en los departamentos donde se encuentra organizada y que hayan cumplido con el deber que les impusiera el mandato de sus electores.

#### Para el Consejo Directivo

También mereció unánime aprobación, una moción del señor Tarabal, por la cual se concede un voto de aplauso al Consejo Directivo, por sus acertadas gestiones en la dirección del partido.

#### Clausura del acto

No habiendo otros asuntos que tratar, el doctor Rafael Gallinal, declaró terminado el acto y clau-

surada la VII Convención del Partido.

En medio del mayor entusiasmo se disolvió la asamblea, vivándose a la Unión Cívica y a sus autoridades.

#### El Congreso Elector de Canelones

##### LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

En Las Piedras se reunió el 20, el Congreso Elector de Canelones, convocado por la Comisión Departamental, para proceder a la proclamación de candidatos a diputados, gobierno local y Junta Electoral.

A las 10 a. m., el doctor Alejandro Schroeder, que presidía el acto acompañado de los demás miembros de la Comisión Departamental, declaró abierta la sesión, designando una comisión encargada de estudiar los poderes.

#### Los delegados

La indicada Comisión se expidió pocos momentos después, aconsejando la aprobación de los poderes presentados por los siguientes delegados:

Santa Lucía: José M. Tarabal y Ubaldo S. Lemos.

Por San Ramón: Santiago Pablo Fonsalia y Enrique Giovanelli.

Por Migueles: Evaristo Martín (hijo) y Faustino San Martín.

Por el Sauce: Prudencio Monfort.

Por Guadalupe: Gabriel Loores y Luis Rebellato.

Por Aguas Corrientes: Inocencio Pérez y Víctor M. Rebellato.

Por San Juan Bautista: Alfonso Bellino y Jacinto Viglizzio.

Por Santa Rosa: Aniceto Tejera y Jesús Tejera.

Por Pando: Agustín Hernández e Ignacio Carbonell.

Por Piedras: Jacinto Michetti y Baldomero M. Villamil.

Por San Antonio: Antonio Zorrilla de San Martín y Pedro Arrachea.

Por Suárez: Antonio Beccardo y Domingo Núñez.

Por La Paz: Benito Montaldo y Guzmán Pérez.

#### A cuarto intermedio

Después de ser designada la comisión encargada de confeccionar una lista de elegibles, se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta las 3 p. m.

#### Sesión de la tarde

A la hora indicada, volvió a sesionar el Congreso Elector.

La Comisión designada al efecto presentó la lista de candidatos a los distintos cargos electivos, la cual dió motivo a un largo cambio de ideas, siendo la lista presentada motivo de algunas modificaciones.

#### Las proclamaciones

He aquí las listas proclamadas por el Congreso Elector.

#### Para representantes

Titulares: 1 doctor José Luis Mullin; 2 doctor Dardo Regules; 3 doctor Miguel Pérez; 4 don Prudencio Monfort; 5 don Benito Montaldo; 6 don Santiago Dopazo López; 7 don Faustino San Martín; 8 don Vicente Rosa; 9 don Basilio Graña; 10 don Guzmán Pérez.

Suplentes: doctor Hugo Antuña, doctor Elbio Fernández, don Carlos Rauschert Bermúdez, don Agustín Hernández, don Luis Xalambri, don Antonio Alvarez, don Bernardino Alpuy, don Santiago Fonsaglia, don Sebastián Merialdo, don Casildo Dutra.

#### Para el Concejo Departamental

Titulares: 1 Nicolás Riverón; 2 Faustino San Martín; 3 Ciriaco Mazzoni; 4 Jacinto Michetti; 5 Enrique Velozo.

Suplentes: 1 Agustín Nicoletti; 2 Baldomero Villamil; 3 Lorenzo Sella; 4 Antonio Facelli; 5 Luis Rebagliati. (faltan 5 suplentes que serán proclamados en breve).

#### Para la Asamblea Representativa

Titulares: 1 José M. Tarabal Arredondo, 2 Antonio Abellá y Jourdan, 3 Ignacio Carbonell, 4 José Sardi, 5 Gabriel Lores, 6 Juan Raymondo, 7 Juan Defunchio, 8 Alberto Leoni Meliá, 9 Anselmo Silva, 10 Juan Graña.

Suplentes: 1 Inocencio R. Pérez, 2 Luis Revellato, 3 Ubaldo A. Boccardo, 5 Santiago Silva, 6 Alberto Vidal, 7 Ramón Albín, 8 Víctor Revellato, 9 Enrique Giovanelli, 10 Santiago Gutiérrez.

#### Para la Junta Electoral

Titulares: 1 Antonio Abellá y Jourdan, 2 Juan Raymondo, 3 Alberto Aranguren, 4 Juan Lassa, 5 Miguel Cunat Cabalé, 6 Jesús Tejera, 7 Pedro Stocco, 8 Nerón Martín Saraceno, 9 Carlos Caserone.

Suplentes: 1 Carlos Doglioti, 2 Francisco Martinelli, 3 Alberto Periche, 4 Armendo Acosta, 5 Agustín Valarino, 6 Luis Basabino, 7 Juan Morena (hijo), 8 Nicolás F. Merialdo, 9 Telmo Purest, (faltan 9 suplentes que serán proclamados en breve).

#### Una ovación

Al ser proclamado el doctor Mullin para el puesto de primer titular los congresales aplaudieron y victorearon el nombre del candidato, que recibió así un digno homenaje.

#### El doctor Schroeder

Es justicia hacer resaltar el hecho de que por repetidas veces y para diversos puestos fué proclamado candidato por aclamación el digno presidente de la Comisión Departamental, doctor Alejandro Schroeder, quien en cada oportunidad hizo resaltar su resolución irrevocable de no querer ocupar puesto alguno en las listas de elegibles.

El Congreso tuvo que someterse, ante las invencibles negativas del activo correligionario, que con tanto acierto como sacrificios ha organizado el civismo católico en Canelones.

## CARPINTERIA

— DE —

### ANGEL ROMANO

Venta de puertas y ventanas nuevas y usadas de todas medidas. Precios económicos. — Se atienden pedidos de campaña.

Calle MINAS 1373

## Nuestro programa

Partido de orden y progreso, la Unión Cívica defenderá las ideas básicas de toda sociedad

Este nuevo y criterioso partido, si bien propenderá por todos los medios a su alcance, al mejoramiento intelectual, moral y material de la población del país, piensa que ante todo, hay que *asegurar la vida misma de esa sociedad* y luego mejorarla, renovándola poco a poco y sin trastornos graves, dándole todos los medios de justicia, enriquecimiento y solidaridad que la harán más grande y más feliz.

Y, aleccionados por la razón y la experiencia, sacando de la Historia mil enseñanzas provechosas, aprovechando las luminosas reflexiones de los pensadores y de los sociólogos, y hasta obedeciendo a esa luz interior que todo hombre civilizado y normal lleva en su espíritu, estamos firmemente convencidos de que no hay sociedad posible donde no se rinda culto a Dios y a la patria, y se respete y se proteja constantemente a la familia y a la propiedad.

La creencia en Dios, Creador y Director del Universo, es universal. Son excepciones rarísimas, los que no se rinden a la evidencia de una voluntad superior inteligente, organizadora del mundo. Por eso, donde no se tenga en cuenta a Dios, donde se fuera constantemente contra sus mandatos, contra la moral divina, que está siempre de acuerdo con nuestra propia naturaleza, no podrá jamás obtenerse el perfeccionamiento, ni la felicidad humana, aún consideradas las cosas desde el punto de vista de nuestra vida terrena.

Un pueblo sin Dios — lo enseña mil veces la Historia — es un pueblo sin moral y sin freno, una sociedad que corre rápidamente a la disolución y a la más espantosa perversión de costumbres.

La familia es la célula orgánica de toda sociedad

Esta no es una simple agrupación de individuos, como un ejército o una multitud de hombres solos o de mujeres; es una agrupación de *núcleos* organizados de seres humanos agrupados en familia, es decir, para la protección, el bienestar y la conservación de la especie. No podría, pues, conservarse una sociedad, si no tuviera la célula fundamental de la familia, unida por los lazos de la sangre y del amor, de la abnegación y el desinterés individual, de la división del trabajo y de la comunidad de esfuerzos, de intereses, de afectos, de anhelos de bienestar y mejoramiento colectivo.

Una familia es una sociedad en pequeño; y una sociedad bien organizada puede y debe ser una gran familia, que se acerque todo lo posible a esa organización admirable y natural, donde la autoridad es bondadosa e indiscutible, donde el respeto a los demás es consecuencia más del afecto que de la conveniencia, y en donde el interés del grupo prima siempre, naturalmente y sin violencia, sobre el interés egoísta de cada uno.

Allí donde la familia no esté asentada sobre bases estables, donde la autoridad natural de los padres, no sea acatada y se ejerza siempre según la moral y el cariño, de acuerdo con los deberes que la misma relación de las cosas impone, donde sus miembros no se guarden la consideración y el afecto debidos, donde no se respete en los demás la propia dignidad, no hay tampoco una sociedad estable y perfectible, capaz de evolucionar y dirigirse hacia el bien y la felicidad colectivos. Por esto, también, nosotros colocamos a la familia como una de las bases esenciales de la sociedad y en consecuencia, la defenderemos y la protegeremos por la ley y por todos los medios adecuados.

El sentimiento de patria, racionalmente comprendido, es la extensión del sentimiento de amor a la familia. Sin esa vinculación

afectiva que ayuda a la solidaridad y a la armonía de libertades y de intereses, no puede, tampoco, subsistir un pueblo como nación. Nosotros cultivamos y cultivaremos el patriotismo bien entendido, no el agresivo y ambicioso, sino el generoso que se basa en un santo amor al territorio natio, y a la población que en él habita, y en un nobilísimo deseo de buscar para ésta la mayor grandeza moral y el mayor bienestar físico, amando las tradiciones, las glorias, el idioma, la raza, los dolores y las alegrías colectivas, pero buscando siempre, en un horizonte siempre nuevo, el acercamiento posible a la perfección individual y colectiva.

Nuestros héroes y próceres son dignos de todo nuestro afecto y gratitud. No miraremos jamás con qué divisa se adornaron, sino lo que hicieron por la libertad y la grandeza de la patria. Sí, como el sol, tienen muchas horas al fin — también, como sucede con el sol, el resplandor de sus méritos y sus virtudes, no nos

permitirá ver, al través del tiempo, sus sombras.

Todos cabrán igualmente en nuestro corazón y no tendremos rencores ni censuras para ninguno de ellos. El amor a la patria será la primera y fundamental garantía de corrección y eficacia en desempeño de todas las funciones públicas.

Consideramos la propiedad privada indispensable en toda propiedad, por justicia, por utilidad del progreso, por estímulo al trabajo y hasta para facilidad del buen gobierno de los poderes públicos. Esto no quiere decir que — como se vé en otras partes del programa — la Unión Cívica no considere injustas o imperfectas, muchas de las actuales instituciones mal derivadas de la propiedad privada (abusos del derecho de propiedad) como el capitalismo. No queremos condenar la propiedad privada; por el contrario: queremos que el mayor número de seres humanos sean propietarios y tengan abierto el camino para llegar a serlo con el esfuerzo propio.

## VIDA PARTIDARIA

### Sesión del Consejo Directivo

Se reunió el lunes último el H. Consejo Directivo del Partido, presidiendo el Dr. Mullin y asistiendo la casi totalidad de sus miembros.

Consideráronse diversos asuntos, relaciones todos ellos con las actividades electorales del partido.

Se continuó organizando la colecta pro tesoro partidario y se tomaron varias providencias referentes al Congreso Elector de Montevideo, que se reunirá mañana a las 9 y media de la mañana.

### La Comisión Departamental de Montevideo

El martes, como de costumbre, celebró sesión la Comisión Departamental. Preside el Sr. Alonso.

Asisten los señores Magirena, Zorrilla de San Martín, Damiani, Plá y Mignone, que actúan como secretario.

Se recibe una nota de la Agrupación León XIII, comunicando la designación de nuevas autoridades del Comité de Acción Cívica de dicha Agrupación.

También se recibe una comunicación del Cerro pidiendo un orador para la asamblea que se realizará mañana, 1.º de Octubre.

Se designa al Sr. Fernando C. Plá.

Se toman diversas resoluciones respecto a la Colecta Partidaria y al Congreso Elector de Montevideo.

### El Comité de Acción Cívica

El miércoles 27 celebró sesión,

### FOLLETÍN DE "EL PORVENIR"

## El Capitán Veneno

por PEDRO A. DE ALARCON

3

tancia. — Despues volvió a reinar profundo silencio.

— ¡Yo no voy! (gruñó la criada). Esos que oyeronse ahora, también fueron tiros, y las señoras no querrán que me fusilen al cruzar la calle.

— ¡Tonta! ¡En la calle no ocurre nada! — replicó la joven, quien acababa de asomarse a una de las rejas.

— ¡Quítate de ahí, Angustias! — gritó la madre, reparando en ello.

— El tiro que sonó primero (prosiguió diciendo la llamada Angustias), y a que han contestado las tropas de la Puerta del Sol, debió de dispararlo desde la buhardilla del número 19, un hombre muy feo, a quien estoy viendo volver a cargar el trabuco... — Las balas, por consiguiente, pasan ahorita muy altas, y no hay peligro al

guno en atravesar nuestra calle. ¡En cambio, fuera la mayor de las infamias que dejásemos morir a este desgraciado, por ahorrarnos una ligera molestia!

— Yo iré a llamar al médico, — dijo la madre, acabando de vendar a su modo la pierna rota del Capitán.

— ¡Eso no! (gritó la hija, entrando en la alcoba). ¿Qué se diría de mí? — ¡Iré yo, que soy más joven y ando más de prisa! — Bastante has padecido tú ya, en este mundo, con las dichosas guerras!

— Pues, sin embargo, ¡tú no vas! — replicó imperiosamente la madre.

— ¡Ni yo tampoco! — añadió la criada.

— ¡Mamá, déjame ir! ¡Te lo pido por la memoria de mi padre! ¡Yo no tengo alma para ver desangrarse a este valiente, cuando podemos salvarlo! — ¡Mira, mira de qué poco le sirven tus vendas!

— ¡Angustias! ¡Te he dicho que no vas!

— No iré, si no quieres: pero, madre mía, piensa en que mi po-

bre padre, tu noble y valeroso marido, no habría muerto, como murió, desangrado, en medio de un boque, la noche de una acción, si alguna mano misericordiosa hubiese restañado la sangre de sus heridas.

— ¡Angustias!

— Mamá... ¡Déjame! ¡Yo soy tan aragonesa como mi padre, aunque he nacido en este pícaro Madrid! — Además, no creo que a las mujeres se nos haya otorgado ninguna bula, dispensándonos de tener tanta vergüenza y tanto valor como los hombres.

Así dijo aquella buena moza; y no se había repuesto su madre del asombro, acompañado de sumisión moral o involuntario aplauso, que le produjo tan soberano arranque, cuando Angustias estaba ya cruzando impávidamente la calle de Preciados.

V

### TRABUCAZO

— Mire V., señora! ¡Mire qué hermosa va! — exclamó la gallega, batiendo palmas y contemplando

desde la reja a nuestra heroína...

Pero ¡ay! en aquel mismo instante sonó un tiro muy próximo; y como la pobre viuda, que también se había acercado a la ventana, viera a su hija detenerse y tentarse la ropa, lanzó un grito desgarrador, y cayó de rodillas, casi privada de sentido.

— ¡No diéronle! ¡No diéronle! (gritaba en tanto la sirvienta). — ¡Ya entra en la casa de enfrente! — Repórtese la señora...

Pero ésta no la oía. Pálida como una difunta, luchaba con su abatimiento, hasta que, hallando fuerzas en el propio dolor, alzóse medio loca y corrió a la calle..., en medio de la cual se encontró con la impertérrita Angustias, que ya regresaba, seguida del médico.

Con verdadero delirio se abrazaron y besaron madre e hija, precisamente sobre el arroyo de sangre vertido por el Capitán, y entraron al fin en la casa, sin que en aquellos primeros momentos se enterase nadie de que las faldas de la joven estaban agujereadas por el alevoso trabucazo que le disparó el hombre de la buharda.

## EXTRACTO DEL PROGRAMA DE LA UNION CIVICA DEL URUGUAY

1º La Unión Cívica del Uruguay es un partido de ideas, democrático y progresista, que concibe la felicidad pública como el producto de la más amplia educación cívica de los ciudadanos.

2º Afirma las ideas esenciales de religión, patria, familia y propiedad y las proclama base fundamental para la conservación y el orden de la sociedad civil.

3º La Unión Cívica del Uruguay no es un partido confesional. Pero aspira al reconocimiento y apoyo por el Estado de toda acción moral y educadora y, por consiguiente, de la acción social de la Iglesia.

4º Rechaza la concepción del Estado absorbente e invasor, — tal como lo proclama el socialismo —, y que destruye todos los valores legítimos de la libertad individual, emulación y competencia.

Aspira, no obstante a la intervención subsidiaria del Estado para contribuir a realizar, en la vida colectiva los ideales de justicia económica y solidaridad social.

5º La Unión Cívica, además de procurar todos los fines comprendidos y proclamados en las declaraciones que preceden, afirma la impostergable de una amplia y orgánica legislación económica y social, sobre las bases siguientes:

Defensa de la moral pública. Eliminación de la ruleta oficializada. Represión del alcoholismo. Supresión del radio libre.

Amparo eficaz y moral de la niñez abandonada.

Amplia libertad de enseñanza por medio de la repartición proporcional, esto es: por medio de subvención, por el Estado, a todas las escuelas, con relación del número de alumnos. Fomento y protección de las escuelas profesionales e industriales.

Reconocimiento y fomento, por el Estado, de las instituciones gremiales que afirman en sus reglamentos los fundamentos de la familia, propiedad privada y patria, y el derecho para dichas instituciones, de hacer efectiva, bajo la inspección del Estado, la aplicación de las leyes sobre el trabajo de acuerdo con las necesidades técnicas y sociales.

Supresión del trabajo nocturno, con excepción del trabajo que se refiere a los servicios indispensables.

Limitación de la jornada de trabajo, respecto de los gremios no comprendidos en la ley actual.

Descanso dominical obligatorio.

Reglamentación especial del trabajo de las mujeres y menores.

Sanción de medidas legales que aseguren la higiene en los talleres y fábricas.

Adopción de medidas contra los abusos del trabajo a domicilio.

Salario mínimo y suficiente para obreros y empleados.

Seguros contra enfermedades y accidentes ocurridos en el trabajo, y jubilaciones de obreros y de empleados.

Retribución igual a hombres y mujeres por trabajos iguales.

Protección y fomento de la pequeña propiedad.

Creación del bien de familia.

Exoneración de cargas municipales y fiscales a las viviendas económicas y estímulo a la construcción de las mismas.

Revisión total del sistema de impuestos, a fin de suprimir los que gravitan sobre los artículos de primera necesidad.

Establecimiento de un sistema de un impuesto degradativo, que concede desgravación parcial a los capitales, fortunas, rentas, comercios o industrias menores y mantenga sus tasas más altas —, sin expliación ni atentado —, sobre los grandes capitales y rendimientos.

Revisión total del presupuesto general de gastos.

Equiparación de sueldos y funciones. Eliminación absoluta de gastos inútiles del Estado.

también, el Comité de Acción Cívica, de reciente formación.

Asistieron numerosos miembros y presidió el Dr. Tosar Estades. Se cambiaron ideas sobre la propaganda, mejoramiento y buena distribución, del órgano del Comité, el semanario *EL PORVENIR*, tomándose algunas disposiciones que redundarán en beneficio de dicho periódico cívico.

Se aplazó, por circunstancias especiales, la primera conferencia de propaganda callejera, que debía celebrarse el jueves 28 del corriente. En oportunidad se dará a conocer la fecha y el sitio donde se realizará, así como el nombre de los oradores.

Se tomaron algunas iniciativas referentes a la intensificación de la propaganda electoral y de la actividad de algunos clubs seccionales, y se levantó luego la sesión.

### 12º Sección

El lunes sesionó la Comisión Directiva del Club de la 12º Sección. Además asistieron a esa reunión una gran cantidad de adherentes,

con el objeto de reconstituir la Comisión de Propaganda del Club.

Se dejó ésta instalada y se nombraron delegados al Congreso Elector de Montevideo, a los señores Enrique y Alberto Podestá.

Reinó en esa asamblea un gran entusiasmo, exteriorizándose el deseo de todos de contribuir al triunfo partidario de Noviembre.

Nota. — Se hace saber a los correligionarios de la sección que el Club permanecerá abierto todas las noches, de 8 y 30 a 11.

### 13º Sección

El club seccional del Cerro ha organizado una asamblea cívica para mañana, domingo 1º de Octubre con motivo de la festividad de N. S. de Aranzazú, para realizarla inmediatamente después de la procesión.

En dicho acto, hablará en nombre de la Comisión Departamental el Sr. Fernando C. Plá.

### 14º Sección

El Club «Sarandí» de la 14º

Sección quedó instalado en la calle Convenio N.º 50. Su Comisión Directiva, que celebró el miércoles 27 una sesión laboriosa, resolvió reunirse todos los miércoles y los sábados.

### 20º Sección

Entre los cívicos de la 20º Sección reina gran entusiasmo, con motivo de la asamblea a realizarse mañana domingo 1º de Octubre, en el local del centro Mons. Mariano Soler (Nuevo París) para dejar constituidas las autoridades del club seccional.

Varios correligionarios trabajan con mucho ahínco por el mayor brillo de esta asamblea, que se realizará a las 10 a. m.

Es de esperarse que ningún cívico de la sección ha de faltar a ella.

### Club General Artigas (7º Sección)

El lunes reuníose en su local, la Comisión Directiva de este Club, con asistencia de los señores Plá, Maranesi, Valle, Bartersaghi y Romano.

El Tesorero presentó un estado de Caja y la lista de los contribuyentes para poder encarar mejor los trabajos que se vienen realizando en favor del Tesoro.

Habiéndose recibido una nota de la Comisión Departamental pidiendo el nombramiento de dos delegados al Congreso Elector que se reunirá el 1º de Octubre, la Comisión resuelve designar a los Srs. Juan A. Valle y Juan B. Bartersaghi, Tesorero y Secretario respectivamente, quienes recibirán sus correspondientes poderes.

Se cambian entre los presentes algnas ideas sobre la misión de los delegados.

El Vice Presidente Sr. J. Maranesi presenta un plano amplio y completo de la sección, construido con todo esmero, del cual hace donación al Club. Se le agradece su gentileza, por ser tan práctica y necesaria la donación.

Se trataron, además, otros asuntos, de los cuales se tomará acuerdo más adelante.

### Club «C. Larrobla» (15º Sección)

Reunióse la Comisión Directiva del club «Constituyente Larrobla» en su local Rivera 2110, el martes 26, tomándose las siguientes resoluciones:

Fijar los días lunes para las reuniones de la Comisión de Propaganda.

### Cupón

Si a Vd. le ha interesado este semanario y juzga necesario cooperar a su difusión gratuita como medio eficaz de propaganda cívica, corte y remita este cupón.

Señor Presidente del Comité de Acción Cívica de la U. C. del U.

Treinta y Tres 1460.

Sírvase anotarme como cooperador de *EL PORVENIR* con la suma de \$ ..... (o con la cantidad mensual de \$ ..... ) que el Señor Tesorero de ese Comité se servirá mandar retirar con orden firmada o recibo, de mi domicilio, calle ..... N.º .....

Firma: .....

Autorizar el pago de varios gastos efectuados.

Vigilar para que todos los correligionarios reciban el periódico «*EL PORVENIR*».

Designar delegados al Congreso Elector, a los señores Rafael Costigliolo y Dante Caprani.

### Citación

La Comisión Directiva queda citada para la reunión que se efectuará el día 3 de Octubre. Se encarece la asistencia.

### Congreso Elector de Montevideo

Mañana se reúne el Congreso Elector de Montevideo, que como se sabe, proclamará los candidatos de la Unión Cívica a los puestos de diputados nacionales, diputados departamentales, miembros de la Junta Electoral y del Colegio de Senador por Montevideo.

Reina en las filas gran expectativa, con este motivo, no porque existan en nuestro partido ambiciones de figuración ni de posiciones ventajosas, sino por conocer la composición de las listas, que todos esperan serán confeccionadas con espíritu reflexivo, teniendo en cuenta las condiciones de talento, de actividad, de amor a la causa y demás aptitudes de los candidatos y los bien entendidos intereses del país y del partido. La Unión Cívica no olvida aquel sabio aforismo que establece que *los hombres son para los puestos y no los puestos para los hombres*.

### PELUQUERIA DE — JOSE GASPERINI

Servicio esmerado de salón. — Se atiende a domicilio

Florida 1277

### ASTRERIA "IDEAL"

— DE —

:- Rogelio Cheroni :-

Sucesores: POPOLO Hnos.

Calle Ciudadela 1399

MONTEVIDEO.

### Mario L. Bonaldi

PINTURAS Y CONSTRUCCIONES  
PLANOS

Legionarios 2323.